

CASTRO, 14 DE FEBRERO DE 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 092 de fecha 27.04.2018; el Decreto Municipal N° 085 de fecha 17.04.2018; el Decreto Municipal N° 022 de fecha 22.01.2018; el Ord. N° 4336 del Gobierno Regional de Los Lagos de fecha 12.12.2017; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de **EJECUTAR** el proyecto: **"REPOSICIÓN DE CUARTEL DE BOMBEROS DE 5TA COMPAÑIA COMUNA DE CASTRO".-**

2.- El Ord. N° 4336 de fecha 12.12.2017 del Gobierno Regional de Los Lagos que remite convenio y Resolución Exenta N° 4182 de fecha 07.12.2017 que aprueba proyecto denominado **"REPOSICIÓN DE CUARTEL DE BOMBEROS DE 5TA COMPAÑIA COMUNA DE CASTRO".-**

3.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código **ID N° 966131-9-LR18** denominada **"REPOSICIÓN DE CUARTEL DE BOMBEROS DE 5TA COMPAÑIA COMUNA DE CASTRO".-**

4.- El requerimientos de mayor definición en el criterio de evaluación "experiencia" de las Bases Administrativas, el cual puede generar distorsiones en las propuestas presentadas, dado que lo que se requiere son certificados de mandantes públicos en el rubro edificación.-

DECRETO:

1.-**REVOQUESE**, según artículo 61 de la Ley N° 19.880, el segundo llamado bajo modalidad de Licitación Pública del servicio: la Licitación Pública ID N° 966131-5-LE19, denominada: **"ASESORIA INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA (AITO) REPOSICIÓN DE CUARTEL DE BOMBEROS DE 5TA COMPAÑIA COMUNA DE CASTRO".-**

2.- **DEJESE SIN EFECTO**, el Decreto Municipal N° 17 de fecha 23.01.2019 que permite la aprobación, publicación de bases y designación de comisión.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
SECRETARIA(S)
JVA/SOI

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.